

**ORDENANZA N° 59/05.-**

Crespo - E.Ríos, 26 de Septiembre de 2005.-

**VISTO:**

La necesidad de modificar el Presupuesto General del año 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que como es sabido a nivel nacional, provincial y municipal se han generado demandas en concepto de aumentos salariales por parte de los trabajadores, por lo que esta gestión municipal no se encuentra ajena a esta situación y también ha acordado con el gremio municipal un incremento salarial, que genera modificaciones en la Partida Presupuestaria de Personal.-

Que también es necesario ajustar subpartidas presupuestarias ya que algunas se encuentran sobreejecutadas.-

Que el Art. 124 de la Ley N° 3001 y sus modificaciones, en su primera parte dispone que ..."el Departamento Ejecutivo no podrá efectuar gasto alguno que no esté autorizado por el Presupuesto vigente o por Ordenanzas Especiales, que tengan recursos para su cumplimiento".-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la modificación presupuestaria correspondiente

al Presupuesto General de Gastos y Recursos, concerniente al año 2005, discriminada en las Planillas Sintéticas del Presupuesto de Gastos y Recursos que adjuntas forman parte de la presente.-

///

///

**ARTICULO 2°**.- Dispónese afectar al Presupuesto de Gastos, conside-

rando la Clasificación Económica y por Objeto, la suma de Un millón ciento setenta mil ciento cuarenta pesos ( \$ 1.170.140,00) y desafectar del mismo la suma de Un millón ciento sesenta y seis mil novecientos cuarenta pesos (\$ 1.166.940,00), como así también al Presupuesto de Recursos se dispone la afectación de Doscientos noventa y tres mil, Doscientos pesos (\$ 293.200,00) y la desafectación de Doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).-

**ARTICULO 3°**.- Facúltase a Contaduría Municipal para realizar los ajus-

tes contables necesarios, para adecuar el Presupuesto de Recursos y Gastos a las modificaciones introducidas por la presente.-

**ARTICULO 4°**.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

CLAUDIA NOEMI GARTNER  
Aux.Administrativa  
A/C SECRETARIA - H.C.D

CLAUDIO ACCORNERO SATTO  
Vice-Presidente 1°  
A/C PRESIDENCIA - H.C.D.

